

DECLARACION DE ILEGALIDAD DE AUTO Y/O RECURSO DE REPOSICION.
VULNERACION A LA CORRECTA ADMINISTRACION DE JUSTICIA. Proceso de
ejecución de costas procesales de MANTILLA ROJAS SAS. RAD: 2018-00128-00

MAGDALENA NIÑO <manige753@hotmail.com>

Mar 16/08/2022 8:30

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

E.S.D.

REF. **DECLARACION DE ILEGALIDAD DE AUTO Y/O RECURSO DE REPOSICION.**
VULNERACION A LA CORRECTA ADMINISTRACION DE JUSTICIA. Proceso de ejecución
de costas procesales de MANTILLA ROJAS SAS.

RAD: 2018-00128-00

MARIA MAGDALENA NIÑO GUERRERO, abogada en ejercicio de la profesión,
identificada como aparece dentro de los infolios, **ACTUANDO COMO
APODERADA SUSTITUTA DESDE EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021,**
POR EL PRESENTE LES SOLICITO SE SIRVAN REPONER EL AUTO DE FECHA 11 DE
AGOSTO DEL 2021, en consideración al siguiente argumento:

ES INSOLITO Y POR DEMAS NEGLIGENTE, CONTRARIO A DERECHO, AL DEBIDO
PROCESO Y A LA CORRECTA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LO DISPUESTO POR PARTE
DEL DESPACHO JUDICIAL EN EL AUTO RECURRIDO, EN CUANTO A NEGAR EL
MANDAMIENTO DE PAGO IMPLORADO DESDE EL 7 DICIEMBRE DEL 2021, bajo el
presupuesto que la suscrita no tiene personería jurídica para actuar.

**OTEE USTED EL EXPEDIENTE, SOLO BASTA CON MIRAR EL AUTO DEL 29 DE
NOVIEMBRE DEL 2021 DONDE SE ME RECONOCE COMO APODERADA
SUSTITUTA Y CONSEQUENTEMENTE REPRESENTANTE JUDICIAL DEL
DEMANDANTE MANTILLA ROJAS SAS.**

Así como los Juzgados requieren a los litigantes para se abstengan de presentar
peticiones fútiles y estar más atentos al discurrir de los expedientes, también esa
carga debe ser procurada por los despachos judiciales, y evitar así providencias

